

Resolución de 15 de septiembre de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Investigador/a N3 [Ref. RRHH-26/037]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a Investigador/a N3, área de Personal Investigador del IIS Aragón, correspondiente al perfil R1 (First Stage Researcher) definido por la Comisión Europea.

Está orientada a investigadores/as con formación universitaria de máster, licenciatura o equivalente, que se encuentran en fase de realización o desarrollo avanzado del doctorado, y desarrollan su actividad en el marco de un proyecto o línea de investigación definida, bajo la supervisión directa de un/a investigador/a de nivel superior, colaborando en el diseño y desarrollo de procedimientos experimentales, en la recogida e interpretación de datos, en la propuesta de nuevas metodologías o ideas, en la aplicación de protocolos establecidos, y en otras tareas científicas acordes a su nivel de desarrollo investigador.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/037
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Investigador/a N3
Responsable	Estibaliz Jarauta Simón
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre
Jornada Laboral	A tiempo parcial
Retribución	Según Tablas Salariales IIS Aragón

Datos de la Financiación	Financiación vinculada a la actuación científico-técnica desarrollada por el GIIIS007-Dislipemias Primarias - IIS Aragón, mediante recursos externos gestionados por la Fundación IIS Aragón, procedentes de la actividad investigadora del grupo. La presente contratación se financia con cargo a una dotación económica específica asignada a dicha actuación, cuya cuantía ha sido definida para cubrir el periodo previsto del contrato. La duración del contrato quedará vinculada a la disponibilidad efectiva de la financiación que lo sustenta, pudiendo extinguirse en caso de agotamiento de la misma.
Tareas a desarrollar	• Colaboración en el desarrollo técnico, programación y pruebas de validación de la herramienta informática destinada al estudio del score poligénico (PRS) asociado con los diagnósticos de hiperlipemias no relacionadas con hipercolesterolemia monogénica, bajo la supervisión directa del Investigador Principal. • Participación en la construcción, optimización y mantenimiento técnico de la herramienta bioinformática para el estudio del score poligénico asociado con los diagnósticos de diabetes mellitus en pacientes en tratamiento con estatinas, siguiendo los protocolos de investigación definidos por la dirección del proyecto. • Apoyo en la implementación y ejecución de la herramienta analítica para el estudio del score poligénico asociado con los diagnósticos de diabetes mellitus en pacientes en tratamiento con estatinas, actuando bajo la supervisión directa del Investigador Principal y de acuerdo con los protocolos de investigación establecidos en el proyecto. • Realización de tareas de procesamiento, control de calidad y armonización preliminar de los datos clínicos y genómicos necesarios para alimentar los modelos predictivos, siguiendo los criterios técnicos y las instrucciones recibidas de la dirección del proyecto. • Colaboración en la preparación de informes técnicos, memorias de seguimiento y borradores de publicaciones científicas, limitándose a la descripción de la metodología empleada y al procesamiento básico de datos de las herramientas desarrolladas, bajo la supervisión, revisión y validación final del Investigador Principal. • Prestar soporte técnico operativo y colaborar en la resolución de incidencias básicas en el uso de las herramientas desarrolladas, de acuerdo con los canales de comunicación y directrices expresamente autorizados por el Investigador Principal.

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: Ana Cenarro. Investigadora Principal del grupo de Investigación IIS Aragón –“GIIS007- Dislipemias Primarias”
- Vocal: Estíbaliz Jarauta Simón. Miembro del grupo de Investigación IIS Aragón –“GIIS007- Dislipemias Primarias”
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: M^a Ángeles Mínguez Rubio. Técnica RRHH IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Grado en Ciencias Biomédicas o titulación equivalente
- Máster Universitario en el ámbito biomédico
- Tres meses de experiencia en análisis de datos biomédicos

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Formación complementaria en bioinformática o análisis de datos ómicos/genómicos (0 a 5 puntos)
 - Formación en bases de datos clínicas, gestión de registros médicos o curación de datos de salud (0 a 5 puntos)
 - Formación en bioestadística, epidemiología cuantitativa o modelización predictiva de datos biomédicos (0 a 10 puntos)

- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
- Experiencia en el procesamiento y análisis bioinformático o estadístico de datos genómicos/genéticos (0 a 10 puntos)
 - Experiencia en la gestión, depuración o análisis de bases de datos procedentes de estudios o proyectos de investigación en el ámbito de las ciencias de la salud (0 a 10 puntos)
 - Estancias de investigación o colaboración en centros, unidades o grupos de investigación en el ámbito biomédico o de las ciencias de la salud (0 a 10 puntos)
 - Experiencia en actividades de difusión y divulgación científica (colaboración en la redacción de artículos científicos indexados, preparación de comunicaciones o ponencias para congresos del ámbito biosanitario) (0 a 10 puntos)
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, sistemas de información de investigación, otros entornos informáticos especializados: lenguajes de programación científica aplicados a la salud (R, Python o similar) (0 a 15 puntos)
 - Nivel idioma inglés (0 a 10 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
- Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum **y justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento «Gestión de Selección de Personal» cuyo responsable

es la Fundación IIS Aragón, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Fdo.: Óscar López Lorente

Director Ejecutivo

Instituto de Investigación Sanitaria Aragón